



SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28, fracción III, y 38, fracciones X y XXII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2º, fracción VII, de la Ley General de Bienes Nacionales; 3º, 5º, 16, 27, 29 y 44 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, y 37 bis de su Reglamento, y

### CONSIDERANDO

Que el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000 contempla entre las principales líneas de acción de la política cultural del Gobierno de la República, promover y difundir nuestros valores arqueológicos, históricos y artísticos, así como fortalecer el prestigio de México en el exterior;

Que un medio idóneo para alcanzar tales fines es propiciar con otros países e instituciones la exhibición en el extranjero de los bienes representativos del acervo cultural de la Nación, cuya integridad no pueda ser afectada por su transportación, lo cual, además, contribuye a fomentar el entendimiento y las buenas relaciones de México con otros países, y

Que con la opinión favorable de la Secretaría de Relaciones Exteriores y del Instituto Nacional de Antropología e Historia, se ha estimado conveniente enviar a la Ciudad de París, Francia, para su exhibición en el Pabellón de Sesiones en la Puerta de los Leones del Palacio de *Louvre*, un monumento arqueológico de origen olmeca como expresión de la amistad de nuestro pueblo hacia aquel país, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente

### ACUERDO NUMERO 271

**ARTICULO 1º.** Se otorga el permiso correspondiente para que sea trasladado a la Ciudad de París, Francia, y presentarlo en el Pabellón de Sesiones en la Puerta de los Leones del Palacio de *Louvre*, el monumento arqueológico de origen olmeca que se indica, durante el periodo comprendido del uno de marzo del dos mil al uno de marzo del dos mil tres, cuyas características son las siguientes:

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser una inicial o un nombre abreviado, ubicada en el margen izquierdo de la página.



SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

**Escultura antropomorfa**

Número de Inventario:	10-582852.
Procedencia:	Sur de Veracruz.
Cultura:	Olmeca.
Origen:	Cuenca baja del Río Coatzacoalcos.
Época:	Formativo temprano (900-1200 a. C.).
Materia prima:	Piedra serpentinita.
Forma:	Masculino, torso desnudo, posición sedente, manos sobre las rodillas, lóbulos perforados, ojos abiertos.
Técnica de Manufactura:	Tallada y pulida.
Largo Espesor:	8 a 6.5 centímetros.
Alto:	13 centímetros.
Ancho:	8.5 a 2 centímetros.

**ARTICULO 2º.** Para efectos del artículo anterior y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 37 bis del Reglamento de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, se solicitará, por conducto del Instituto Nacional de Antropología e Historia, a la Secretaría de Relaciones Exteriores su participación con la adopción de las medidas siguientes:

- I. Designar a un comisario para el mejor desarrollo de las actividades relacionadas con la exhibición de referencia, quien en coordinación con el Instituto Nacional de Antropología e Historia, elaborará el catálogo respectivo;
- II. Organizar la transportación y protección del monumento arqueológico para su envío de ida y vuelta y durante su exhibición, así como solicitar, en su caso, la colaboración de las autoridades correspondientes en la Ciudad de París, Francia, para tales fines.



SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

- III. Proveer lo conducente para la instalación del monumento arqueológico en coordinación con el Instituto Nacional de Antropología e Historia, y
- IV. Las demás que sean necesarias para la seguridad, conservación y custodia durante la transportación de ida y vuelta, así como durante la estadía en el extranjero, del monumento arqueológico a que se refiere este Acuerdo.

**ARTICULO 3º.** El Instituto Nacional de Antropología e Historia realizará el avalúo del monumento arqueológico para efecto del seguro que será contratado, el cual deberá cubrir todo tipo de riesgos, y realizará el embalaje del mismo para su adecuada protección y conservación.

México, Distrito Federal, a veintinueve de febrero del dos mil.

**EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA**

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Miguel Limón Rojas', written over the printed name.

**MIGUEL LIMÓN ROJAS**

A second handwritten signature or mark in black ink, consisting of a few vertical strokes, located below the printed name.